



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de febrero de 2011

EXP-EXA: 8.037/2011.-

RES-D-EXA: 033/2011.-

VISTO:

La solicitud efectuada por el Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, con el fin de que se autorice el pago de 30 (treinta) horas extras mensuales durante el período Marzo-Junio del presente año a favor de la Srta. Victoria de los Ángeles Giménez para cumplir tareas en esa Dirección de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el cúmulo de tareas en el sector de Rendición de Cuentas y la falta de personal, hacen imprescindible la colaboración de la Srta. Gimenez, cuya experiencia permite la realización de las tareas de una manera más ágil y eficiente.

Que el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06 contempla situaciones como las aquí planteadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 30 (treinta) horas extras mensuales, en el periodo Marzo-Junio del presente año, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto N° 366/06, a favor de la Srta. VICTORIA DE LOS ÁNGELES GIMÉNEZ, D.N.I. N° 27.701.179, para cumplir tareas en la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Srta. Victoria de los Ángeles Giménez, Cr. Héctor Alfredo Flores, Departamento de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos. Cumplido, vuelva y ARCHÍVESE.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa